



SP/822

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 OCT. 2025

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Intendente de Colonia, Guillermo Ambrosio Rodríguez Guaraglia;

RESULTANDO: que la misma refiere a la solicitud del pase en comisión de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Sra. Patricia Janet Debeza Marchetti, a los efectos de asistir en forma directa al Sr. Intendente referido;

CONSIDERANDO: que el pase en comisión mencionado se solicita al amparo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 18.046, de 24 de octubre de 2006;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución de la Presidencia de la República N° 418/2020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Autorízase el pase en comisión para desempeñar funciones de asistencia directa al Sr. Intendente de Colonia, Sr. Guillermo Ambrosio Rodríguez Guaraglia, de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Sra. Patricia Janet Debeza Marchetti, desde el día 21 de julio de 2025, hasta el fin del mandato departamental.

2° Comuníquese, notifíquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República